

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**23137** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Sevisur Logística, S.A para la ocupación de una parcela situada en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla con destino a la construcción de naves logísticas para su cesión a terceros (E661).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 30 de Abril de 2025, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela situada en la Zona de Actividades Logísticas, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la construcción de naves logísticas para su cesión a terceros (E661)

Autorizado: Sevisur Logística, S.A.

Superficie: 12.182 metros cuadrados

Plazo: Hasta el 31/12/2060

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe: 24.199,47.-€/año, IVA no incluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 2,4% del volumen de negocio anual, con una cuantía mínima anual de 15.840.-€, IVA no incluido.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 10 de junio de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250029463-1